



Guía informativa- Pago por causa de enfermedad Para asociados No trabajando en SF, Oakland y Emeryville Efectivo el 1o de Julio, 2015

La nueva ley de pago por causa de enfermedad, requiere que todos los empleadores de California proporcionen a sus empleados por lo menos 3 días de pago por enfermedad (24 horas) por año. Comenzando el 1 de julio de 2015, cualquier asociado temporal / de contrato que trabaje al menos 30 días en el Estado de California y satisfice un período de 90 días de trabajo, tiene el derecho a acumular tiempo de enfermedad en virtud de la nueva ley del Estado.

¿Cuándo empiezo acumular tiempo de enfermedad?

1. Si Ud. está trabajando en la asignación antes de julio 1 de 2015, usted comenzará a acumular tiempo de enfermedad el 1 de julio de 2015.
2. Si Ud. comienza a trabajar el 1 de julio 2015 o después, usted comenzará a acumular desde su primer día de trabajo.

¿Como acumularé tiempo de enfermedad?

Ud. acumulará 1 hora de tiempo de enfermedad por cada 30 horas que trabaje.

¿Puedo usar el tiempo de enfermedad tan pronto lo acumule?

Si usted estaba trabajando para nuestra empresa antes del 1 de julio 2015, Ud. podrá utilizar su tiempo de enfermedad en incrementos de no menos de 2 horas efectivo inmediatamente, siempre y cuando tenga suficiente tiempo acumulado.

Si usted fué contratado en o despues del 1 de julio 2015, Ud. deberá completar 90 días de empleo antes de poder usar su tiempo disponible en incrementos de no menos de 2 horas.

- *Por ejemplo, alguien que fué contratado el 1 de julio comenzará a acumular tiempo de enfermedad desde el primer día de trabajo, pero no podrá utilizar su tiempo de enfermedad hasta el 1 de Octubre 2015 (la fecha cuando cumpla los 90 días de empleo)*

¿Cuanto tiempo de enfermedad puedo acumular y usar?

Ud. Podrá usar hasta 24 horas (3 días) de tiempo de enfermedad por año. Usted continuará acumulando tiempo de enfermedad hasta que llegue al tope máximo de 48 horas. Tenga en cuenta, California le permite acumular más de 24 horas de enfermedad en caso de que se enferme al comienzo del año, usted tendrá tiempo para tomar. Recuerde, nuestra empresa no permitirá avances de tiempo de enfermedad a los asociados.

¿Para que puedo usar el tiempo de enfermedad?

Ud. podrá usar el tiempo de enfermedad para uso propio, o de un miembro de su familia para cuidado preventivo o para cuidar un problema de salud existente. Un miembro de familia se define como: padres, hijos, cónyuges, pareja domestica registrada, abuelos, nietos o hermanos solamente.

Adicionalmente, Ud. podrá usar su tiempo de enfermedad para propósitos específicos si Ud. ha sido víctima de violencia domestica, o ataque sexual.



Guía informativa- Pago por causa de enfermedad
Para asociados
No trabajando en SF, Oakland y Emeryville
Efectivo el 1o de Julio, 2015

Ud. deberá proveer documentación solamente en casos cuando tome 3 o más días consecutivos de enfermedad, o si utilizará tiempo de enfermedad para ir a corte en relación con abuso domestic o ataque sexual, tendrá que proveer documentos de la corte.

¿Cuanto tiempo de notificación debo de dar si tengo que usar tiempo de enfermedad?

Siempre que sea posible, la Compañía requiere que nos proporcione aviso de por lo menos 1 hora antes de su turno en el día que usted estará ausente. Si bien entendemos que las emergencias ocurren, usted debe hacer un esfuerzo para ponerse en contacto con nosotros lo antes posible. Usted debe llamar a un representante de Kimco (no al cliente) para poder utilizar su tiempo de enfermedad.

Además, si usted no llama, se contará como Ausencia no permitida contará contra usted en la asistencia. Recuerde, 3 días de ausencias no permitidas consecutivamente se considera abandono de trabajo y su empleo será terminado.

¿Se me requerirá proveer prueba de enfermedad o una nota del doctor cuando use tiempo de enfermedad?

Solamente si usted usa 3 días o más consecutivos de enfermedad.

¿ Donde podré ver cuanto tiempo de enfermedad he acumulado?

Su balance estarán disponible en su comprobante de pago.

¿Que pasa si estoy enfermo y no tengo suficiente tiempo para cubrir my ausencia?

Ud. debe tener por lo menos 2 horas de paga de enfermedad acumulada. Si no tiene suficiente tiempo (por ejemplo, Ud. tiene 4 horas de enfermedad acumuladas, pero necesita usar 8 horas) se le pagarán las 4 horas acumuladas, y el resto del día será sin paga.

Recuerde todo tiempo tomado sin paga cuenta en contra de su asistencia y afectará su empleo con nuestra compañía

¿Puede la compañía negar mi solicitud para usar tiempo de enfermedad?

No, si usted tiene por lo menos 2 horas acumuladas y ha completado sus 90 días de empleo. No podemos negar, ni tomar represalias en contra de usted por usar lo que es legítimamente suyo.

¿Si me mandan a la casa porque estoy enfermo y no tengo suficiente tiempo de enfermedad para usar, puedo negarme irme a casa?

Comuníquese con Kimco inmediatamente para que podamos verificar si tiene tiempo disponible. Si no tiene paga de enfermedad, no se le pagará por el día. El estado de California permite enviar a casa a alguien que esté enfermo pues se considera como una amenaza para la salud y seguridad de los otros empleados.

¿A quien llamo si tengo preguntas acerca de esta ley?

Por favor comuníquese con el departamento de Recursos Humanos al 949-752-6996 Opción 2